



PLANES DE SEGURIDAD Y  
SALUD Y EVALUACIONES DE  
RIESGO ADAPTADAS A OBRAS  
DE CONSTRUCCIÓN

**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD y EVALUACIONES DE RIESGO ADAPTADAS  
A OBRAS DE CONSTRUCCION****NORMATIVA DE REFERENCIA**

Evaluación de riesgos (ley 31/1995 PRL)+ RD 1627/1997 Disposiciones mínimas en obra de construcción= Plan de seguridad y salud y Evaluaciones de riesgo adaptadas a obra de construcción.

**¿Quién tiene la obligación de PSS?**

Todos los **contratistas** que intervengan en obra de construcción en los que se disponga de estudio de seguridad y salud o estudio básico de seguridad.

Quien tiene la obligación de Evaluación de riesgos adaptadas a obras de construcción. **Cualquier empresa que intervenga en obras de construcción cuando no exista Proyecto ni Estudio de seguridad y salud.**

**¿Qué es una obra de construcción?**

Cualquier obra pública o privada en la que se efectúen trabajos de construcción o ingeniería civil tales como:

- **Obras de construcción con proyecto:**
  - Excavaciones
  - Movimiento de tierras
  - Montaje y desmontaje de elementos prefabricados
  - Acondicionamiento o instalaciones
  - Transformación de instalaciones o edificios
  - Rehabilitaciones
  - Reparaciones
  - Desmantelamiento, derribos
  - etc.

- **Obras sin proyecto tales como:**
  - Revocos y pintura de fachadas, patios, etc.
  - Montaje y desmontaje de instalaciones, montantes, bajantes, canalones
  - Obras de emergencia: Demoliciones por peligro inminente, apuntalamientos, socavones viales
  - Obras de corta duración: acometidas de servicios, reparaciones de aceras, cambio de tejas en cubierta

#### **Empresas que pueden demandar Planes de seguridad y Evaluaciones de riesgo adaptadas a obras de construcción**

- Propios de la construcción: maquinistas, encofradores, ferrallas, albañiles,...
- Instaladores electricistas, fontaneros, climatización, aislamiento,....
- Carpintería metálica y madera.
- Estructuristas soldadores.
- Acabados: soladores, alicatadores, canteros, yeseros, pintores,....
- Montaje de equipos elevadores, paneles solares, piscinas, domótica, etc.
- Montaje de prefabricados.
- Obra civil.
- Montares de estructuras auxiliares: andamios.

#### **¿Qué ofrece PREVIS?**

Personal con **amplia experiencia y especializado** en obras de construcción.

Disponemos de los las **herramientas necesarias** para la redacción de los PSS.

**Compromiso** en la redacción.

**Otros productos relacionados con obras de construcción y trabajos con riesgos especiales:**

- Recurso preventivo.
- Planes específicos de prevención.
- Seguimiento de los planes de seguridad.
- Formación de Convenio.
- Planes de desamiantado.